

DECISION 3(VIII)

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el compromiso asumido por la OIMT para promover la ordenación sostenible de los bosques tropicales y respaldar las actividades encaminadas a este fin,

Tomando nota del Informe presentado por la Misión de la OIMT en Sarawak presentado durante el Octavo Período de Sesiones y elaborado en conformidad con la Resolución 1(VI) del Consejo,

Observando que se trata de un Informe de amplio alcance,

Tomando nota de que el gobierno de Malasia examinará unas acciones de seguimiento inmediatas,

Decide examinar dicho Informe durante su Noveno Período de Sesiones;

Invita a todos los miembros a estudiar el Informe en su totalidad;

Además,

Felicita y agradece,

- al Gobierno Federal de Malasia y a las autoridades del estado de Sarawak por la cooperación que brindaron a la Misión, agilizando así su labor,
- a los miembros de la Misión por el esmero y el compromiso que manifestaron en su evaluación sobre las prácticas forestales en Sarawak y en la elaboración de su Informe,
- a los gobiernos de Australia, Dinamarca, Finlandia, Japón, Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido por la financiación que permitió la labor de la Misión.